

C/6832



191052

A 47 C

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Doña Lourdes HUMET CIENFUEGOS-JOVELLANOS y Doña Ma TERESA MATUTES JUAN, ambas de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Paseo Colón, nº 6, - - - - -

5.

p o r

"NUEVO MUEBLE DE COMPOSICION"

=====

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo mueble de composición el cual presenta la ventaja de que merced a que esta construido por elementos normalizados, que se pueden montar y desmontar, independientemente

10.



28 MAR

te o formando grupos según las conveniencias de espacio, lugar y efecto estético que se trate de conseguir en habitaciones, salas, salones y halls, tanto en casas particulares como en establecimientos de trabajo, recreo, hoteles, restaurantes, aeropuertos y demás que convengan.

5.

Además, tanto si están montados en forma independientemente como formando grupos, aquellos y estos se pueden en un momento dado, variar de forma, con solo variar la posición de interrelación lo que permite conseguir un efecto nuevo, no obstante ser los mismos elementos que constituyan la forma estética del mobiliario ya existente.

10.

Para una correcta interpretación, se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo del nuevo mueble de composición, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

15.

En las figuras 1 y 2, se ven dos elementos normalizados de la formación de asientos y respaldos, vistos en perspectiva y acortados, con sus respectivos armazones también en perspectiva y en línea.

20.

En las figuras 3, 4 y 5, también son los mismos elementos pero de forma distinta y vistos en perspectiva.

En las figuras 6 y 7, son sendas vistas de los elementos de las figuras 1 y 2, vistas en planta acortados y en 7 seccionado.

25.

Las figuras 8 y 9, son sendos alzados de los armazones.

En las figuras 10 y 11, sendas plantas superiores de las vistas anteriores.

En la figura 12, son varios armazones ya reunidos y antes de su fijación, formando el armazón general de uno de los distintos muebles.

3



En la figura 13, es un detalle en sección y a mayor escala de las figuras 8 y 9.

En la figura 14, es un detalle en sección y a mayor escala de la figura 7.

5. Y en las figuras 15 a 28, son sendas representaciones en planta superior de distintos muebles de los muchos que pueden hacerse con los elementos objeto de este Modelo de Utilidad.

10. Consiste la invención en que el mueble está constituido por elementos normalizados (1) de forma la más conveniente en cada caso, aunque preferentemente la paralelepédica de base rectangular o cuadrada, que según sea sus dimensiones se obtienen los respaldos A y asientos B y estos elementos normalizados (1) están unidos entre sí por medio de armazones laminares en forma de "U" (2) en los cuales se colocan los elementos normalizados (1), de forma que los brazos (3) y la base de la "U", abrazan dichos elementos (1) reteniéndolos en su posición introducida y quedando fijados a través de fijadores transversales (4) que atraviesan los módulos y las propias láminas de los armazones en "U" a través de unos orificios (5) practicados en los mismos.

15. Los orificios (5) de los brazos (3) y base de los armazones laminares (2) en "U", están dispuestos en la superficie y en número conveniente para que al yuxtaponer o enfrentar dos armazones (2) siempre haya coincidencia de orificios (5) de uno y otro armazón, aunque estos armazones estén desplazados uno en relación con el otro, para que los fijadores transversales puedan unir uno y otro armazón, bien estén yuxtapuestos o separados y enfrentados.

20. Los elementos modulares (1) que constituyen el asiento

25.

30.



to B o respaldo A son de material mullido e inclusive con soporte duro en su base (6).

5. Los elementos modulares (1) permiten que con el múltiplo de los mismos puedan realizarse butacas, sofaes, divanes u otros que convengan, ya que los armazones (2) en forma de "U" y los sujetadores (4) tambien normalizados, permiten este montaje simple o compuesto y en interposiciones más adecuadas según las conveniencias.

10. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nuevo mueble de composición, caracterizado por el hecho de que el mueble está constituido por elementos normalizados de forma la más conveniente en cada caso, aunque preferentemente la paralelepípedica de base rectangular o cuadrada, que según sea sus dimensiones se obtienen los respaldos y asientos, y estos elementos normalizados estan unidos entre sí por medio de armazones laminares en forma de "U", en los cuales se colocan los elementos normalizados de forma que los brazos y la base de la "U" abrazan dichos elementos reteniéndolos en su posición introducida y quedando
25. fijados a través de fijadores transversales que atraviesan los módulos y las propias láminas de los armazones en "U", a través de unos orificios practicados en los mismos.

2ª.- Nuevo mueble de composición, según la anterior



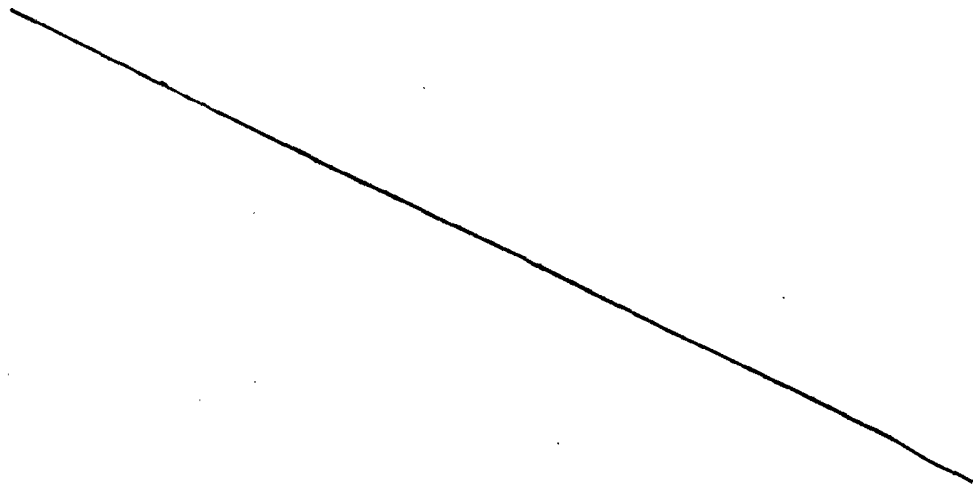
19 10 52

5. reivindicación, en el que los orificios de los brazos y base de los armazones laminares en "U" estan dispuestos en la superficie y en número conveniente para que al yuxtaponer o enfrentarse dos armazones siempre haya coincidencia de orificios de uno y otro armazón, aunque estos armazones estén desplazados uno en relación con el otro, para que los fijadores transversales puedan unir uno u otro armazón, bien estén yuxtaponidos o separados y enfrentados.

10. 3a.- Nuevo mueble de composición, según las anteriores reivindicaciones, en el que los elementos modulares que constituyen el asiento o respaldo son de material mullido e inclusive con soporte duro en su base.

15. 4a.- Nuevo mueble de composición, según las anteriores reivindicaciones, en el que los elementos modulares permiten que con el múltiplo de los mismos puedan realizarse butacas, sofaes, divanes u otros que convengan, ya que los armazones en forma de "U" y los sujetadores tambien normalizados permiten este montaje simple o compuesto y en interposiciones más adecuadas según las conveniencias.

20. 5a.- NUEVO MUEBLE DE COMPOSICION.



90072

- 6 -

1970-2

28



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

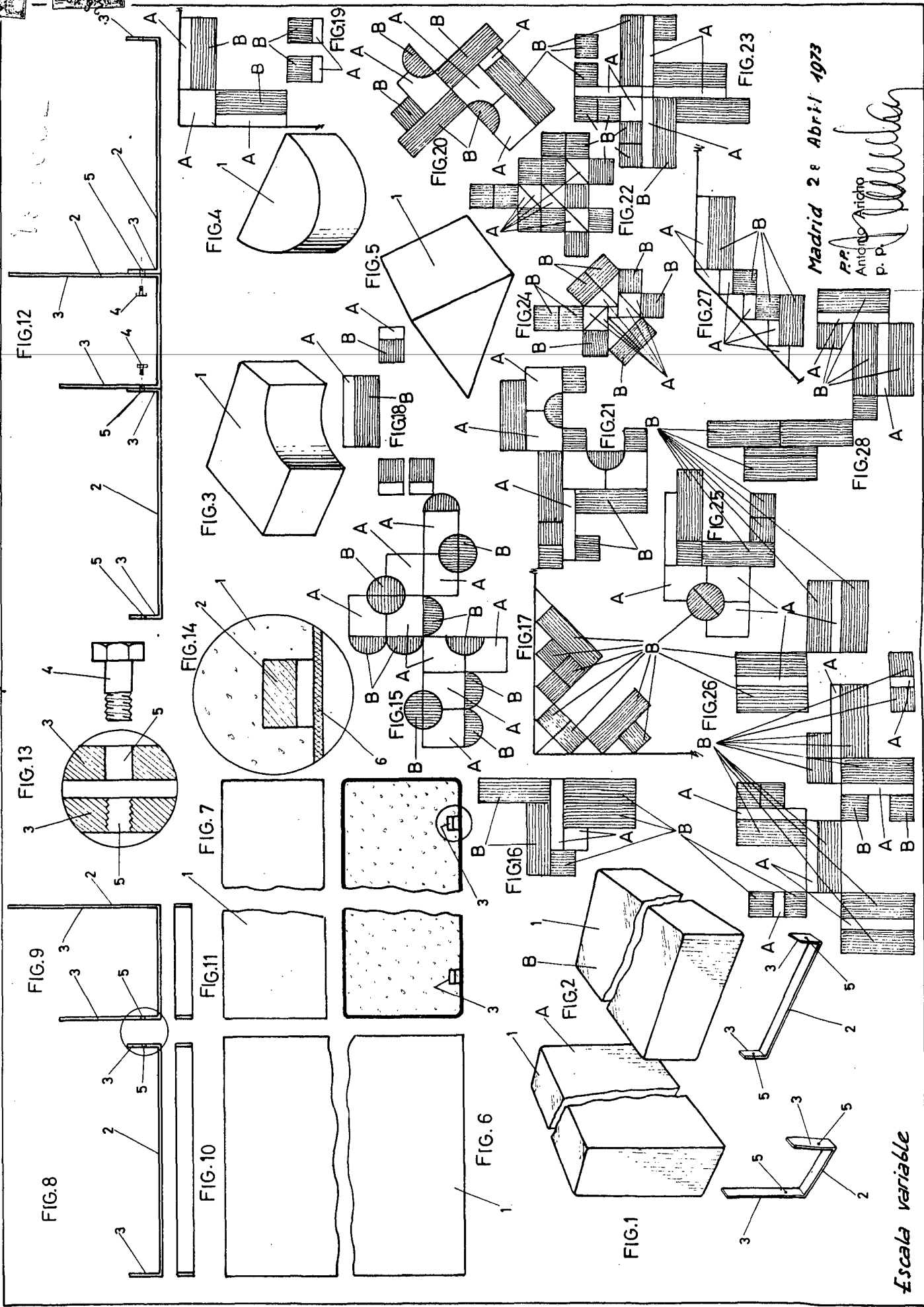
Madrid, a 28 de Abril de mil novecientos setenta y tres.

P.A.,

Antonio Aricha
p. p.

D^{ña} LOURDES HUMET CIENFUEGOS-JOVELLANOS
D^{ña} M^{te} TERESA MATUTES JUAN

Hoja unica



Madrid 2 e Abril 1973

R.P.A. Anticipo P.P.

Escala variable